

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

10373 *Orden INT/851/2017, de 16 de agosto, por la que se concede subvención a Cruz Roja Española, en cumplimiento de lo previsto en Real Decreto 561/2017, de 2 de junio, por el que se regula la concesión de diversas subvenciones directas.*

En cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 561/2017, de 2 de junio («BOE» de 15 de junio), por el que se regula la concesión de diversas subvenciones directas del Ministerio del Interior, y tras comprobar que se han observado los requisitos y el procedimiento contemplado en el artículo 3, siendo una de las entidades beneficiarias contempladas en el artículo 4, resuelvo:

Conceder una subvención directa, por importe el importe fijado en el artículo 5 del precitado Real Decreto, a favor de Cruz Roja Española, que asciende a 93.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.01.134A.488, por su colaboración en el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Madrid, 16 de agosto de 2017.–El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.